



mandos nuestros lectores, porque dimos cuenta de los actos verificados al mismo tiempo que se iban sucediendo.

El Círculo Republicano-progresista se reunió anoche para conocer la fórmula de la conciliación republicana fracasada.

No se pudo saber, porque falta que la conozca antes la junta directiva.

Dice El Imparcial acerca del discurso del Sr. Romero Robledo:

De su discurso de ayer ha sido lo más saliente el caso que citó del juez condenado por estas y la exposición del programa de la izquierda, que en suma, es el mismo del partido liberal, pues la diferencia de que los principios liberales vayan consignados en una ley constitucional o se formulen en leyes, es, en último término, cuestión de mayor o menor seguridad.

Sanciónense esos principios y busquemos después la mejor manera de garantizarlos, que renir por esta garantía antes de establecerlos, hallándonos todos conformes en su virtualidad, no es ciertamente motivo bastante para fundar en esta discrepancia diferencias esenciales ni vallas tan profundas que no puedan salvarse fácilmente.

Hemos dicho en la edición de la mañana que el Sr. Montero Rios se retiró ayer tarde a última hora del banco de la comisión de mensaje ligeramente indispueto.

Y así se confirma; pero indispueto con unas declaraciones del Sr. Gonzalez Fiori. Un colega de la mañana aclara el asunto diciendo:

«Cuando el Sr. Gonzalez Fiori empezó ayer a dirigir cargos de carácter personal al señor Romero Robledo, se observó por cuantos asistían a la sesión, que el Sr. Montero Rios abandonaba el banco y salía del salón de sesiones.

Al terminar la sesión se reunieron en el despacho de la presidencia los Sres. Montero Rios, Martos y Gonzalez Fiori, insistiendo el primero en su declaración de hace días de que, considerando funestos para las relaciones de los partidos los debates apasionados y de carácter personal, no estaba dispuesto a autorizarlos con su presencia desde el banco de la comisión que preside.

Abundó en estas consideraciones el Sr. Martos, exponiendo al Sr. Gonzalez Fiori la conveniencia de mitigar en su discurso de hoy la dureza con que empezó el día de ayer, y como al cabo no espesará este último su resolución, no puede asegurarse si el Sr. Montero Rios tomará o no asiento en su puesto.

Dice un periódico republicano: «Parece que aprovechando el aniversario de la proclamación de la República el día 11 de febrero, se sancionará en algunas capitales de provincia la unión republicana presidiendo de los jefes de las distintas fracciones.»

En la casa del redactor de Las Dominicales, Sr. Lozano, practico el juzgado de guardia un detenido registro ayer de madrugada, buscando al ex-director de La Joven España, Sr. Dorado.

Las pesquisas no dieron resultado alguno.

El Sr. Perójo ha dejado ayer en la mesa del Congreso una proposición de ley, cuyo articulo es el siguiente:

Artículo 1.º Queda separada la autoridad civil de la militar en las provincias de Ultramar.

Art. 2.º Las autoridades civiles quedan asimiladas a las de la Península, rigiéndose en lo sucesivo por las mismas leyes y reglamentos.

Art. 3.º Las capitánías generales de Cuba, Puerto-Rico serán equiparadas a las capitánías generales de la península para los efectos de su autoridad.

Art. 4.º Para la delegación de la autoridad civil en la militar ha de atenderse a la ley de orden público.

Art. 5.º El ministro de Ultramar queda encargado de plantear las bases expuestas en los anteriores artículos en reglamentos especiales y en el más breve término.

Hemos dicho que el Sr. Ruiz Zorrilla desea un acuerdo de todos los republicanos para someterse a él, y El País no nos ha entendido. Variaremos el género del acuerdo, a ver si nos entiende.

El Sr. Ruiz Zorrilla desea una fórmula general de concordia para someterse a ella.

¡Nos entiende ahora El País!

Pues eso digimos, y jamás lo que supone, creyendo que, según nosotros, el señor Ruiz Zorrilla deseaba someterlos a todos.

Podrá ó no ser eso, pero eso lo digimos.

La distinguida dama que, estando días atrás en Málaga, procedente de Granada, había perdido la razón, es la marquesa viuda de Navasequilla.

En Ateca (Calatayud) y pueblos comarcanos venían repitiéndose con aterradora frecuencia los robos. Raro era el día en que puertas y ventanas no se veían destrozadas, y el temor cundió entre los vecinos.

La guardia civil ha detenido á cuatro sujetos que parece son los ladrones.

Leemos en La Masa, que se publica en Fraga:

«Hace unos días se cometió en Torrente de Cinca un homicidio que, según el decir de las gentes, reviste caracteres de horrible asesinato. La indignación de los habitantes de aquel pacífico pueblo fue tan grande que, al trasladar la guardia civil al homicida y á su padre a las cárceles de este partido judicial, una inmensa multitud les acompañaba pidiendo la muerte de ellos.

El secreto del sumario nos impone silencio hoy.»

Ha sido presentada querrela criminal contra el director de la Revista de Tribunales de Sevilla, D. Francisco de P. Rodríguez Lemos, por la publicación de un artículo titulado A la Magistratura de Sevilla, y en el cual se habla de ciertos desagradables sucesos ocurridos en la función celebrada hace pocos días en el teatro de San Fernando.

De público se dice en Sevilla que los cuantiosos bienes que poseía la condesa de Torrecuellar y condesa viuda de los Corbos, fallecida hace tres días en aquella capital, los ha legado á dos de sus sirvientes.

Con objeto de que los reclusos en los penales puedan concurrir con sus trabajos á la instalación penitenciaria de Barcelona, la dirección general, con muy buen acuerdo, ha dispuesto se consignen á los penales para primeras materias, las cantidades siguientes:

A Zaragoza, Valladolid, Cartagena, San Miguel y San Agustín, 750 pesetas cada uno.

A los de Granada, Burgos, Madrid, Tarazona y los dos de Alcalá, 250.

A Ceuta, Santaña, Ocaña y Baleares, 50.

A los dueños de los talleres se les ha invitado para que concurren.

Uno de estos últimos días, cuando salía la gente de la misa que ha tenido lugar en la iglesia mayor parroquial de San Sebastián de Antequera, dos muchachos de nueve años de edad, armaron una disputa y uno de ellos acometió á su compañero con una vara, con la cual le dio varios palos; entonces otro muchacho de alguna más edad se acercó, y en vez de separarlos, le dió al apaleado una navaja, y éste, acto seguido, le dió á su compañero una fuerte puñalada en el costado izquierdo, hirándole de mucha gravedad.

El agresor y el dueño de la navaja fueron puestos á disposición de la autoridad.

En la noche del viernes al sábado último se ha efectuado en Cantillana (Sevilla) un robo importante en casa del vecino José Daza Lopez.

Penetraron en ella cuatro criminales que después de amarrar al citado individuo y á su esposa Carmen Palomo, que se encontraban durmiendo, se apoderaron de cuatro mil duros que había en metálico y una pequeña cantidad en billetes de Ban-

co, con la particularidad de que no perdieron ni tres mil reales que había en calderilla, los cuales se llevaron en dos costales, cuyo contenido de trigo y cebada vaciaron para facilitar la operación.

Hecho esto, y después de un escrupuloso registro para asegurarse de que nada de valor dejaban en la casa se sentaron con la mayor tranquilidad bebiendo una botella de aguardiente que hallaron á mano.

Nada se sabe hasta ahora acerca de quienes sean los autores de tan extraño delito, no obstante las gestiones practicadas por el celoso juez municipal, señor D. José Torres Campos.

Se ha despedido hoy de S. M. la reina y mañana saldrá para las Baleares, el capitán general de aquel distrito militar, señor Armillan.

También han cumplimentado á S. M. los brigadieres Sanchez y Pastorin.

Hoy han despachado con S. M. la reina los ministros de Fomento y de Ultramar.

Entre los decretos firmados hay uno nombrando interventor de los fondos de la Exposición de Barcelona al Sr. Elias Marchal; fiscal de la Audiencia de la Habana al Sr. Herrero, pasando el fiscal á ocupar una vacante de magistrado en dicha Audiencia.

Jamás hemos dicho de nadie que fuera hombre vulgar, por poca que fuera la significación que ostentara pudiera.

Pero esto que lo sabe El Liberal, no ha sido bastante para que sobre una errata de imprenta haya dejado de hacer un chiste.

Bueno que tales erratas no las vea un corrector: pero un periódico tan inteligente es muy extraño que no encuentre mejores asuntos.

A las once de la mañana de hoy han tenido lugar en la iglesia de San Ignacio, las solemnes honras fúnebres en aniversario de la muerte del Excmo. Sr. D. José María Fernandez de la Hoz, vicepresidente que fué del Senado.

Gran número de amigos políticos y particulares del ilustre juriconsulto, así como distinguidas damas, llenaban el templo, hallándose representadas las diversas corporaciones á que perteneció el finado, por comisiones designadas al efecto y presidiendo el duelo el general Martínez Campos.

Noticias de espectáculos:

Hoy viernes se dará en el teatro de la Princesa la última representación de El hijo de hierro y el hijo de carne. Mañana sábado tendrá lugar para conmemorar el aniversario de esclarecido varón D. Pedro Calderón de la Barca, el drama en cinco actos La vida es sueño, haciendo el papel de protagonista el primer actor B. Rafael Calvo, poniéndose en escena para final el juguete nuevo en un acto, de un conocido escritor, titulado La primera consulla.

La empresa del teatro Real ha dispuesto los siguientes precios en las localidades que quedan libres para las fracciones de la eminente diva Adelina Patti-Nicolini: Palcos plateas y bajos, 125 pesetas; segundos proscenios, 80; segundos, centro y costado, 60; butacas con entrada, 25; butacas delanteras de palcos, con id., 17; id. de primera fila, con id., 15; divanes con id., 13; Antepederos de palcos, con id., 10; segundas de antepedero, con id., 7; primera fila de palcos, con id., 6.

El domingo á las dos y media de la tarde, se verificará en el teatro del Príncipe Alfonso el primero de los conciertos instrumentales que la sociedad del mismo nombre, bajo la dirección del maestro Breton, dará esta temporada, con el siguiente programa:

Primera parte. Overture de Euryante, Weber; Bal Costumé, Suite (1.º vez), Rubinstein; Segunda parte. Sinfonía Pastoral, Beethoven.

Tercera parte. Overture de Berenice Cellini (1.º vez); Berlioz; Scherzo, extractado de un trio (1.º vez); Breton; Philémon et Baucis, extracto, Gounod.

Mañana se celebrará en los elegantes salones de la Alhambra un gran baile de má-

scara, de nueve de la noche á seis de la mañana.

El lunes próximo se estrenarán en el teatro Martín dos jugetes cómicos, titulados El busto de Rosalva y Los sobrinos. En el Liceo Rius se celebrará esta noche la penúltima sesión de patines de máscara, la cual promete estar muy animada, á juzgar por el numerooso pedido de billetes que la empresa ha tenido.

El Ateneo de los Internos de la facultad de Medicina celebra mañana sesión científica á las cinco de la tarde en su local, Anfiteatro Clínico, en la que el socio D. Francisco Saiz espesará el tema: Influencia de la disercion en las operaciones quirúrgicas.

S. A. la infanta doña Isabel se ha dignado conceder á las monjas Agustinas Descalzas de Murcia, un precioso y riquísimo vestido de terciopelo y raso bordado á mano en seda y oro, con destino á Nuestra Señora de la Consolacion y Correa, habiendo recibido D. Pascual María Massa, mayordomo de semana de S. M., la honrosa misión de entregar tan espléndido regalo á dicho convento.

El sábado 28 continuará en la sección de Ciencias Históricas del Ateneo de Madrid la discusión de la Memoria de D. Daniel Lopez, sobre «Política de Carlos III.»

A LAS OCHO DE LA NOCHE.

La Agencia Tápva nos trasmite hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Aden, 26.

Hoy ha llegado á este puerto y continúa su viaje sin novedad á bordo, el vapor-correo de la compañía Transatlántica San Ignacio de Logyola.

Paris, 27.

A juzgar por las noticias que se reciben de Rumania, la opinion pública de aquel país, donde predominan los partidarios de Rusia, se muestra disgustada de la conducta del gobierno que se inclina á la alianza austro-germana italiana.

Viena, 27.

Si bien es cierto que el gobierno otomano presenta objeciones á la firma del convenio sobre neutralización del Canal de Suez, se espera que al fin lo aceptará, aunque con algunas modificaciones que no varían en la esencia dicho pacto internacional.

Paris, 27.

No se sabe todavía si el gobierno francés accederá á los deseos de Italia de reanudar las negociaciones relativas al tratado de comercio.

Los representantes italianos se proponen hacer hoy una nueva tentativa en dicho sentido.

Si las negociaciones, como parece probable, se reanudan, el gobierno francés hará concesiones acerca de la cuestión de los vinos y de los ganados, lo cual tiene grande importancia para Italia, pero se mostrará inflexible respecto de las pretensiones del gobierno de Roma sobre los artículos franceses importados en Italia.

Lo que más ha disgustado aquí y ha sido la principal causa de la enérgica actitud de nuestro gobierno ha sido el proceder de Italia recargando desde 1.º de enero los artículos franceses no comprendidos en el anterior tratado, lo cual ha provocado un clamoroso general en los departamentos del Mediodía, que resultan los más perjudicados. Algunos de dichos artículos resultan ahora recargados con un 50 por 100.

Si el gobierno italiano no se decide á hacer notables concesiones, lo cual es muy difícil dadas las tendencias que predominan en Roma, en armonía con las disposiciones legislativas adoptadas allí, las tentativas para reanudar las negociaciones, no darán resultado alguno.

Varios periódicos llaman la atención sobre las ventajas que redundaría para España de la celebración del tratado italiano, estando como está convenida y siendo sus productos similares á los de Italia.

Paris, 27.

En la Cámara de los diputados es general el deseo de poner término lo más pronto posible á los debates sobre los presupuestos. Como esto será forzosamente largo á causa de los muchos oradores que tienen pedida la palabra, se trata de que haya sesión los miércoles y viernes, en cuyos días tenía la Cámara el costumbre de no celebrarla.

Los liberales de Austria preparan ruda oposición á la proposición de ley de los católicos modificando la instrucción pública en sentido reaccionario.

Londres, 27.

Se han desencadenado en Inglaterra violentos temporales. En las costas, la tormenta es espantosa y deplorables sus efectos.

Se tiene noticia de numerosos siniestros marítimos y de la pérdida de muchas vidas. Los daños en tierra, y particularmente en las poblaciones rurales son tambien de consideración.

Entre las enmiendas admitidas por la comisión del Jurado no hay más que una de verdadera importancia, presentada por el Sr. Hernandez Iglesias, al art. 9.º del dictamen relativo á las condiciones para ser jurado, y en virtud de la cual se exige hallarse comprendido en alguna de las capacidades que determina.

Las demás enmiendas admitidas hasta ahora no son esenciales; se limitan á cuestiones de detalle que no alteran el espíritu del proyecto.

Esta tarde á primera hora se ha reunido en el Senado la comisión de la minoría liberal-conservadora, encargada por ésta del estudio del proyecto sobre el Jurado.

La reunión no ha tenido más objeto que cambiar impresiones sobre la marcha de los debates y examinar enmiendas.

Se han visto todas las presentadas hasta ahora, fijándose principalmente en las admitidas por la comisión, que según parece son las de menos importancia á escepcion de una sola que es interesante, y respecto á las rechazadas, se han distribuido los trabajos, pues serán apoyadas con detenimiento por sus autores; aunque no se pedirá votación sino en la del señor Silvela (D. Manuel) á un artículo adicional relativo á la autorización para suspender el juicio por jurados, y quizá en alguna otra fundamental si las circunstancias lo exigieran.

Además, se han acordado algunos turnos para combatir varios artículos á los que no hay presentadas enmiendas, y se continuará el estudio del proyecto para redactar alguna otra de éstas.

El sábado próximo á las nueve de la noche, tendrá lugar en el Fomento de las Artes la octava conferencia pública del presente curso estando á cargo de D. Julian de la Nao, que disertará sobre el tema: «Los árabes, su religión e influencia civilizadora.»

A las tres de esta madrugada fué detenido un individuo en el momento de descender de una de las ventanas del piso principal de la casa núm. 51 de la calle Ancha de San Bernardo, que dan á la del Noviciado.

Otro sujeto que estaba subiendo al mismo piso, por una escalera de las que se valen los encargados del alumbrado público, logró escapar.

El detenido manifestó que el objeto que llevaban ambos era robar cuanto encontrasen á mano.

Este prójimo, natural de Avila y pastor, no de Belen, se llama Angel Blanco.

Otro individuo, llamado I. Saavedra, fué detenido, por conducta tan sospechosa, en la calle de Embajadores.

En la Ronda de Valencia fué detenido esta madrugada un joven que había robado del balcón del piso principal de la casa núm. 32 de la espresada, Ronda, varias veces muertas.

Lo chuso del caso fué que al ser interrogado por los agentes de la autoridad, contestó que las aves las destinaba para una fundación de bienhechor fué llevado ante el juez de guardia.

Riñas y escándalos no dejaron de registrarse hoy en Madrid, pues los hubo en las calles de las Minas, Espejo, Habana, Sur, Paz, San Damián, Abades, Jacometrezo, San Dimas, Barrionuevo, Paseo de San Vicente y Puerta del Sol.

Todos estos sucesos no revistieron importancia alguna, afortunadamente.

El domingo se verificará en la plaza de Te-

—¡He jurado que seriais mia!

—¡Cobardo!... ¡cobardo!...

A estas palabras siguió un profundo silencio.

De pronto un grito agudo hirió el oido de Gabriela; reconoció la voz de su marido, y saltando á la ventana, la abrió.

Por los labios de Darasse se dibujó una odiosa sonrisa.

El puñal de un contrabandista acababa de herir al desgraciado vizconde en pleno pecho.

Un segundo grito, mas terrible y desgarrador que el primero, resonó, precediendo la caída de un cuerpo en el mar.

En aquel instante, la voz de Paolo gritó:

—¡Los carabineros!

En efecto, varias lanchas, tripuladas por carabineros, se deslizaban rápidamente sobre las olas, y siluetas de hombres en observación aparecieron por la orilla.

En un abrir y cerrar los ojos, los contrabandistas desaparecieron como por encanto.

—¡Qué es eso, Dios mio, qué es eso!—esclamó Gabriela desconsolada.

—¡Voy á deciroslo,—contestó del miserable Darasse.

La mujer de Ernesto había olvidado que Paolo estaba allí, y se volvió bruscamente para hacerle cara.

—Vuestro marido,—repuso él,—estaba asociado á unos contrabandistas, y ha denunciado sus camaradas á la aduana.

—¡Mentís! ¡semillante infamia no puede cometerla más que un miserable como vos!

—No se persuadirán de eso los que han condenado á vuestro marido y acaban de ejecutar la sentencia.

—¡Estais viuda, Gabriela! ¡El vizconde de Méruille ha muerto!

La joven lanzó un roco grito y, con los ojos fijos y desmesuradamente abiertos, se quedó inmóvil como una escultura de piedra.

Pedro esperó un momento y continuó:

—Ahora, Gabriela, escuchadme: creéis que me podeis desafiir porque estais dispuesta á hacer el sacrificio de vuestra vida; pero, si nada teméis por vos, temláreis por vuestra hija.

Os lo repito, ¡os amo y quiero poseeros! ¡Si rehusais entregarnos á mi, os juro que mi odio os perseguirá hasta vuestra hija! ¡Os juro que los que acaban de matar al padre, continuaran con la hija su obra de venganza!

¡Ah! os reanimais; por fin he tocado la cuerda sensible.

La desgraciada madre dió un paso hacia adelante y, mirando frente á frente al miserable:

—¡Asesino! ¡asesino!—gritó—¡Ah! monstruo, monstruo, estais lleno de sangre!

Pedro lanzó un rugido, se avalanzó sobre ella y la sujetó por la cintura.

Con furiosos movimientos que multiplicaban sus fuerzas, logró escaparse de sus brazos de un salto, cubrió una vasija que servía para poner el agua al fuego, y la despidió sobre la cabeza del miserable.

Este cayó á tierra, más bien aturdido que herido. La sangre que brotaba de su herida salía á resaca, cegándole por completo.

Sin perder un segundo, la pobre Gabriela, espantada, con los ojos extraviados, sintiendo renacer la vida en su espíritu, tomó en sus brazos á la niña y se lanzó fuera de la casa, dejando abierta la puerta.

Sin verle, pasó junto á Paolo, que parecia estar de centinela á los alrededores de la casa. El granujilla se preguntó si debía entrar para enterarse de lo que ocurría, ó si sería más conveniente seguir á la fugitiva.

Después de vacilar un instante, tomó la última determinación y se lanzó tras los pasos de Gabriela, quien, a pesar de la oscuridad, se alejaba con vertiginosa rapidez.

¿A dónde podía ir Gabriela á hora tan avanzada de la noche?

Paolo queria saberlo.

La joven se dirigia á la casa donde tan afectuosa hospitalidad había merecido por la mañana. Al cabo de un cuarto de hora, falta de respiración, llegó á la quinta.

Llamó á la puerta con reiterados golpes, mientras gritaba:

—¡Por favor! ¡por piedad!... ¡abrid!...

El marido y la mujer se preparaban á acostarse. Esta última dijo:

—Es la pobre de esta mañana. Reconozco su voz.

—¡Si—dijo el marido.

Y se apresuró á abrir la puerta.

Gabriela se precipitó en el interior, y fué á caer sobre la alfombra, casi desvanecida.

Lo primero que hizo la esposa fué recoger la niña y meterla en su cama. Enseguida, ella y su marido auxiliaron á la madre.

La desgraciada no volvió en sí hasta pasado un buen rato.

Sus primeras palabras fueron:

—¡Ah! ¡Dios mio, salvad á mi hija!

—¡Tranquilizáos, señora, vuestra pequeña está en mi cama, y nada tenéis que temer por vos ni por ella, pues estais bajo la protección de mi marido.

Entonces, sin esperar á que la preguntaran, con voz entrecortada y algunas veces incomprensible, narró lo que acababa de ocurrir en la casa de la playa y en las orillas del mar.

La narración no era muy completa, pues ciertos hechos escapaban á su memoria.

Pero lo que recordaba de un modo preciso era lo que más tenía grabado en el pensamiento: la amenaza de la venganza que, después de matar al marido, debía recaer sobre la hija.

Ante semejante idea, que se había apoderado de su cerebro desvaneciendo los demás pensamientos, se estremecían todas las fibras de su cuerpo.

Estaba helada de espanto, y su imaginación, presa de una turbación que era el principio de la locura, entreveía en el porvenir una serie de horrores, entre los cuales su hija, ya joven y poco después mujer formada, se moría sin tregua alguna.

Y con acento descompuesto repetía:

—¡Salvad á mi hija! ¡salvadla por favor!

A fuerza de buenas palabras, el marido y la mujer lograron calmarla por un instante.

No obstante, la turbación cerebral continuaba.

—¡Vos, caballero—decía la infeliz,—que habeis sido tan bueno para conmigo, me digiséis que hariais lo que os pidiera; y vos, señora, exclamasteis esta mañana: «¡Si esta niña fuera mia, cuanto la amaria!» ¡Pues bien, tomadla! ¡si, recoged á mi hija! ¡yo os la doy á los dos!

¡Salvadla de los monstruos que quieren degollarla! ¡Lo que hagais por ella, lo yo devolviera en carino!

—¡Desgraciada madre, volved en sí, abandonad vuestro desvario!

—¡Ah! ¡no sabeis de que son capaces esos hombres, esos canallas! ¡vendrían á cogérmela, á arrancarla de mis brazos!

¡Salvad á mi hija, salvadla!

Yo no puedo más que hacerla desgraciada, pues estoy maldita; ¡lo ois, mi madre me ha maldito!

Además, ¡yo ya no puedo vivir!... ¡quiero morirme!...

¡Si, si, tomad á mi hija, yo os la doy!... ¡que sea hija vuestra!... ¡tendré en vosotros el recuerdo de la que ha perdido!...

Sobre todo ¡oh! sobre todo, ¡que no sepa, jamás, nada de lo sucedido!...

Decidme de la aceptais; decidmelo... ¡Vosotros la amareis y ella os amará!...

¡Consentís, no es cierto; consentís en ello? Su voz tenia desgarradores acentos y sus pupilas estaban anegadas en llanto.

El marido y la mujer estaban profundamente emocionados.

Mirábanse y parecían consultarse.

Era preciso calmar y tranquilizar á la desgraciada madre.

—Pues bien, si,—dijo Mr. Carlos,—conserváremos vuestra hija.

La tranquilidad reinó súbitamente en la afijida madre; su rostro tomó la espresion de una serenidad resignada.

—He sufrido horriblemente,—dijo,—pero, entre todos mis dolores, el mayor era el miedo que tenia por mi hija. ¡Ay! ¡ella no merecía como yo tanta desgracia!

Ahora, ya lo veis, estoy tranquila; á vuestro lado, y bajo vuestra custodia, no la llegará la terrible maldición de que soy víctima!

De pronto se levantó con brusco movimiento y escuchó como si hubiera sido un ruido amenazador.

Sus facciones se habían contraído, y sus ojos tomaban una espresion de espanto.

—¡Ah! ¡ahí está el hombre!—pronunció con ahogada voz extendiendo el brazo hacia la puerta—¡Dios mio, Dios mio! ¡me persiguen! ¡quiere matar á mi hija!...

Y se levantó, colocándose delante de la cama, derecha, rígida, como si defendiera á la inocente criatura que acababa de dormirse.



LA NACIONAL-EMPRESA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

PUERTA DE MOROS, NÚM. 6, SEGUNDOS.

Asuntos judiciales, administrativos, contenciosos, militares, de Marina y particulares.---Colocacion de capitales en pe- queñas ó grandes partidas, á interés compuesto con rendimientos del 2 al 4 por 100 mensual.---Imposiciones en metáli- co á prima fija ó manejadas por los interesados, cobrando á voluntad la renta ó intereses garantidos suficientemente. ---Unica casa que cuenta con Sucursales en Madrid, Subdirecciones y corresponsales en todas las provincias de España, principales capitales del extranjero, Posesiones de ultramar y Estados americanos.

El público comprenderá fácilmente la importancia de esta Agencia desde el momento en que fije su atención en la clase de negocios á que se dedica, la antigüedad de su existencia y la fama y crédito adquiridos por la seriedad y formalidad que preside en todos sus actos.

Mucho pudiéramos decir para demostrar la verdad de lo que sucintamente dejamos expuesto; pero nos limitaremos á manifestar, sin que nuestro ánimo sea el de herir susceptibilidades, que la forma que este Centro tiene establecida para gestionar los negocios que practica, nadie, hasta el presente, la ha planteado con la esplendidez, orden y acomodamiento tan necesarios en nuestros días á satisfacer cumplidamente los favores que el público dispensa á Casas que, como la nuestra, se ocupan de sus negocios.

Preciso es confesar que cuanto dejamos consignado es por demás cierto, y para corroborarlo nos permitimos exigir de todo aquel que necesite cooperacion directa en beneficio de sus intereses se acerque y visite, ya en esta corte, ya fuera de ella, todas y cada una de las oficinas auxiliares que dependen de LA NACIONAL-EMPRESA, en la seguridad de que quedarán satisfechas sus más esquisitas exigencias y otorgarán su representación al jefe de esta Casa. En ella encontrarán constante y formal deseo de servir; relaciones con todos los Centros; comunicacion con todas las Industrias, Comercio, Bolsa y Banca; ilustrados Letrados para satisfacer las consultas y aconsejar la direccion que en cada caso deba seguirse; Curiales de larga carrera y conocimientos prácticos que con su actividad eviten las dilaciones y procuren la pronta resolucion de las contiendas que su susciten, para lo cual se halla establecida en la Casa Central consulta diaria y gratuita, admitiendo cuantos asuntos tengan relacion con los tribunales de justicia dentro y fuera de España, para lo que sostiene correspondencia diaria con Abogados y Procuradores de todas las Audiencias, Extranjero y la América, razon poderosísima para facilitar el cumplimiento de exhortos, busca de expedientes, documentos que interesen, noticias que

se necesiten, formacion de Testamentarias, liquidacion y particion de bienes y reclamacion de Patronatos, Mayorazgos, Capellanías y demás.

Tambien existe una Seccion especial de Arquitectura y Agrimensura que bajo la direccion de acreditados Ingenieros, Arquitectos, Maestros de Obras, Agrimensores, y con el personal necesario á sus órdenes, realizan los estudios necesarios de campo, y Gabinete para la explotacion y construcciones de edificios, levantamiento de planos, medicion de terrenos y formacion de Presupuestos para la realizacion de obras de todas clases.

Otra Seccion se halla destinada á asuntos de Vicaria, encargándose por una pequeña comision de toda clase de expedientes matrimoniales por difíciles que aparezcan procurando que en breve plazo se libre el certificado necesario para efectuar el matrimonio.

El personal de que dispone la Casa Central y sus diferentes dependencias asciende á 180 empleados todos los que además de su basta instruccion, reconocida capacidad y gran práctica en la tramitacion de los negocios, tienen asegurados sus cargos con garantías positivas que responden de las eventualidades para con el público.

Muchos son los Centros establecidos en esta corte y fuera de ella, pero que sepamos, ninguno está instalado en nuestras condiciones, ni cuenta dentro de sus oficinas con el número de Secciones y personal fijo que anunciamos dispuestas á servir al cliente con tal prontitud que ni siquiera tiene necesidad de valerse del teléfono.

Al acercarse á las oficinas, están á disposicion del público un número bastante de Ordenanzas que uniformados con lujo, pueden recibirle; si el negocio que lleva es de informe, allí tiene empleados para contestarle; si se trata de cuestiones industriales, tambien encuentra quien cumplidamente dé su parecer; si de Préstamos y Deudas, sabrá incontinenti la forma en que mejor puede servirle en obsequio de sus intereses; si noticias pide de lo bursátil ó bancario, conoce enseguida la operacion que pretende; si Propietario es

y Presupuestos pide para construcciones, planos de edificacion, medicion ó tasa, inmediatamente se ven satisfechas sus aspiraciones; si de Ferro-carriles, Canales, Puertos, Dársenas, Minas, Canteras y Esplotaciones Forestales, es servido en su demanda con todos los datos y antecedentes en principio necesarios; si matrimonio imagina, cargo se hace enseguida de los gastos, forma y condiciones de llevarlo á cabo; si de situaciones difíciles se trata, la acertada opinion del Letrado resolverá el problema; si de la fortuna, litigios ó tramitacion en que se encuentren los expedientes en los Tribunales de justicia, espertos curiales encauzarán su camino para obtener el mejor resultado; si operaciones de confianza deseados de ganar crecida renta, el Secretario General informará y pondrá al corriente; si alguna duda hubiera y los interesados quisieran verse garantizados, nunca falta en su despacho el Director General que con la urbanidad de su educacion y clase recibe á todo aquel que con su visita le honra, teniendo la satisfaccion, orgullosamente dicho, que pocas, poquimas son las personas que si con él tratan salgan descontentas en atencion á la gran práctica en los negocios que por sí domina y las facilidades que para todos encuentra; y abrigando la seguridad de que el público, se convencerá de que LA NACIONAL-EMPRESA, es la única que de su clase existe en la corte.

En corroboracion de lo que dejamos espuesto insertamos á continuacion los locales en que se hallan establecidas las Sucursales de esta Agencia, llamando la atencion del público acerca del empeño que por algunos se viene observando de imitar nuestros anuncios arrogándose un derecho para que no ha facultado el Director General y Fundador de esta Casa.

Madrid 26 de enero de 1888.—VICENTE DE SOTO Y CALVET.

SUCURSALES.

Hortaleza, núm. 106, 3.º Horas de oficina, de 10 á 12 y de 4 á 7.—Pasadizo de San Ginés, núm. 3, 2.º De 10 á 12 y de 4 á 7.—Bravo-Murillo, núm. 38, frente al convento. De 10 á 4.—Santa Isabel, núm. 18, entresuelo. De 10 á 4.—Visitation, 17, pral. De 10 á 12 y de 4 á 7.—Ventura-Rodríguez, 11, 2.º derecha. De 10 á 4.—Zurbano, 20, 1.º De 10 á 4.

UNA SEÑORA ALEMANA QUE enseña el francés, desea colocarse. Calle del Cisne 16, 1.º d.º F. G. HACE FALTA ALMA DE CRIA con urgencia. S. Andrés, 13, b.º HABITACIONES CON O SIN asistencia. Luna 15, 2.º izqda. EN LA CALLE DEL PRÍNCIPE un casa particular, se cede un buen gabinete. Segundo izquierda.

SE ALQUILA UN CUARTO 2.º Jardines, 5. SE CEDE GABINETE CON AL- cobeta. Puencarral, 40, 2.º ARMARIO LUNA 24 Ds. PER- chero. Valverde, 52, pral. SEÑORA QUE DESEE CEDER habitación, pocas horas al día, en un casa particular, se cede un buen gabinete. Segundo izquierda.

EL MEJOR NEGOCIO Las personas que dispongan de grande ó pequeño capital y quieran dedicarlo á negocios de préstamos con crecido interés y sólidas garantías, les será colocado á su gusto y satisfacción en buenas operaciones, manejadas por los mismos capitalistas. Se admiten cantidades al 24 por 100, garantizadas con fincas en esta corte. BARQUILLO, 12, 1.º IZQUIERDA. TELEFONO 191.

JABON de elejina, la mejor calidad conocida á 1 y 2 pesetas cajas con 3 pastillas; jabon inglés Windson, paquete con 3 pastillas á peseta; jabon de Iris, especial para blanquear y suavizar la piel, cajas de lujo con tres pastillas 5 pesetas. Perfumeria Americana, Espoz y Mina, 26.

Segundo aniversario EL SEÑOR D. SINFORIANO V. REVILLA escribano que fué del juzgado de primera instancia del distrito del Centro, falleció el 29 de enero de 1886. R. I. P. Su desconsolada viuda doña Juana Escudero suplica á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios. Todas las misas que se celebren el día 28 en la iglesia parroquial de San Luis, y el 30 en Santa María Magdalena, (calle de Hortaleza) y en la iglesia de Don Juan de Alarcón, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor.

XVI aniversario. EL SEÑOR D. JOSE M.º VAN-BAUMBERCHEN auditor de guerra, falleció en Barcelona el día 28 de enero de 1872. R. I. P. Todas las misas que se celebren mañana 28 por los señores sacerdotes adscritos en la parroquia de San Martín, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor. Su viuda, hijo y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios.

EL SEÑOR DON FRANCISCO JAVIER Grazió, abogado del Colegio de Madrid, jefe de administración del cuerpo de Abogados del Estado, etc., etc., falleció el 25 de enero de 1887. R. I. P. Su madre, hermanas, hermano político, sobrino y demás parientes ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios. Todas las misas que se celebren el 28 en la parroquia de San Ginés, serán aplicadas por su alma y por la del ilustrado Sr. D. Agapito Grazió, fallecido el 11 de agosto de 1887. El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y Ilmo. Sr. Obispo de Madrid, tienen concedidas 80 y 40 días de indulgencia por cada misa, sagrada comunión ó responso que rezaren por el alma del finado.

XVI ANIVERSARIO DEL ILMO. SEÑOR DON JOSÉ CABALLERO DEL MAZO Caballero profeso de la orden militar de Santiago, etc. FALLECIO EL DIA 28 DE ENERO DE 1872. Los testamentarios de su viuda, por disposicion de la misma, y los parientes del finado, Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al aniversario que se ha de celebrar en la iglesia parroquial de Santiago el sábado 28 del corriente, á las once de la mañana, en lo que recibirán especial favor.

Primer aniversario. EL Excmo. Señor DON ANGEL ECHALECU y Science y su hija doña Concepcion, fallecieron respectivamente, el 28 de enero y 2 de mayo de 1887. R. I. P. Todas las misas que se celebren en los días 28 y 29 del corriente en las Misas de Letrados serán aplicadas por el eterno descanso de las almas de dichos señores. Su esposa y madre, esposo e hijo político, e hija y nietos y demás familia, ruegan á sus amigos los encomienden á Dios. El Excmo. y Ilmo. Sr. Nuncio Apostólico de Su Santidad en estos reinos, ha concedido 100 días de indulgencia y el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcala 40 días á todos los que por cada misa que oyeren, comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren en sufragio de las almas de dichos señores.

EL SEÑOR DON ANTONIO DE ALARCÓN, falleció el día 28 de enero de 1887. R. I. P. Su madre, hermanas, hermano político, sobrino y demás parientes ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios. Todas las misas que se celebren el 28 en la parroquia de San Ginés, serán aplicadas por su alma y por la del ilustrado Sr. D. Agapito Grazió, fallecido el 11 de agosto de 1887. El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y Ilmo. Sr. Obispo de Madrid, tienen concedidas 80 y 40 días de indulgencia por cada misa, sagrada comunión ó responso que rezaren por el alma del finado.

XVI ANIVERSARIO DEL ILMO. SEÑOR DON JOSÉ CABALLERO DEL MAZO Caballero profeso de la orden militar de Santiago, etc. FALLECIO EL DIA 28 DE ENERO DE 1872. Los testamentarios de su viuda, por disposicion de la misma, y los parientes del finado, Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al aniversario que se ha de celebrar en la iglesia parroquial de Santiago el sábado 28 del corriente, á las once de la mañana, en lo que recibirán especial favor.

Primer aniversario. EL Excmo. Señor DON ANGEL ECHALECU y Science y su hija doña Concepcion, fallecieron respectivamente, el 28 de enero y 2 de mayo de 1887. R. I. P. Todas las misas que se celebren en los días 28 y 29 del corriente en las Misas de Letrados serán aplicadas por el eterno descanso de las almas de dichos señores. Su esposa y madre, esposo e hijo político, e hija y nietos y demás familia, ruegan á sus amigos los encomienden á Dios. El Excmo. y Ilmo. Sr. Nuncio Apostólico de Su Santidad en estos reinos, ha concedido 100 días de indulgencia y el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcala 40 días á todos los que por cada misa que oyeren, comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren en sufragio de las almas de dichos señores.

EL SEÑOR DON ANTONIO DE ALARCÓN, falleció el día 28 de enero de 1887. R. I. P. Su madre, hermanas, hermano político, sobrino y demás parientes ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios. Todas las misas que se celebren el 28 en la parroquia de San Ginés, serán aplicadas por su alma y por la del ilustrado Sr. D. Agapito Grazió, fallecido el 11 de agosto de 1887. El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y Ilmo. Sr. Obispo de Madrid, tienen concedidas 80 y 40 días de indulgencia por cada misa, sagrada comunión ó responso que rezaren por el alma del finado.

XVI ANIVERSARIO DEL ILMO. SEÑOR DON JOSÉ CABALLERO DEL MAZO Caballero profeso de la orden militar de Santiago, etc. FALLECIO EL DIA 28 DE ENERO DE 1872. Los testamentarios de su viuda, por disposicion de la misma, y los parientes del finado, Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al aniversario que se ha de celebrar en la iglesia parroquial de Santiago el sábado 28 del corriente, á las once de la mañana, en lo que recibirán especial favor.

Primer aniversario. EL Excmo. Señor DON ANGEL ECHALECU y Science y su hija doña Concepcion, fallecieron respectivamente, el 28 de enero y 2 de mayo de 1887. R. I. P. Todas las misas que se celebren en los días 28 y 29 del corriente en las Misas de Letrados serán aplicadas por el eterno descanso de las almas de dichos señores. Su esposa y madre, esposo e hijo político, e hija y nietos y demás familia, ruegan á sus amigos los encomienden á Dios. El Excmo. y Ilmo. Sr. Nuncio Apostólico de Su Santidad en estos reinos, ha concedido 100 días de indulgencia y el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcala 40 días á todos los que por cada misa que oyeren, comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren en sufragio de las almas de dichos señores.

EL SEÑOR DON ANTONIO DE ALARCÓN, falleció el día 28 de enero de 1887. R. I. P. Su madre, hermanas, hermano político, sobrino y demás parientes ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios. Todas las misas que se celebren el 28 en la parroquia de San Ginés, serán aplicadas por su alma y por la del ilustrado Sr. D. Agapito Grazió, fallecido el 11 de agosto de 1887. El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y Ilmo. Sr. Obispo de Madrid, tienen concedidas 80 y 40 días de indulgencia por cada misa, sagrada comunión ó responso que rezaren por el alma del finado.

XVI ANIVERSARIO DEL ILMO. SEÑOR DON JOSÉ CABALLERO DEL MAZO Caballero profeso de la orden militar de Santiago, etc. FALLECIO EL DIA 28 DE ENERO DE 1872. Los testamentarios de su viuda, por disposicion de la misma, y los parientes del finado, Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al aniversario que se ha de celebrar en la iglesia parroquial de Santiago el sábado 28 del corriente, á las once de la mañana, en lo que recibirán especial favor.

Primer aniversario. EL Excmo. Señor DON ANGEL ECHALECU y Science y su hija doña Concepcion, fallecieron respectivamente, el 28 de enero y 2 de mayo de 1887. R. I. P. Todas las misas que se celebren en los días 28 y 29 del corriente en las Misas de Letrados serán aplicadas por el eterno descanso de las almas de dichos señores. Su esposa y madre, esposo e hijo político, e hija y nietos y demás familia, ruegan á sus amigos los encomienden á Dios. El Excmo. y Ilmo. Sr. Nuncio Apostólico de Su Santidad en estos reinos, ha concedido 100 días de indulgencia y el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcala 40 días á todos los que por cada misa que oyeren, comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren en sufragio de las almas de dichos señores.

EL SEÑOR DON ANTONIO DE ALARCÓN, falleció el día 28 de enero de 1887. R. I. P. Su madre, hermanas, hermano político, sobrino y demás parientes ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios. Todas las misas que se celebren el 28 en la parroquia de San Ginés, serán aplicadas por su alma y por la del ilustrado Sr. D. Agapito Grazió, fallecido el 11 de agosto de 1887. El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y Ilmo. Sr. Obispo de Madrid, tienen concedidas 80 y 40 días de indulgencia por cada misa, sagrada comunión ó responso que rezaren por el alma del finado.

XVI ANIVERSARIO DEL ILMO. SEÑOR DON JOSÉ CABALLERO DEL MAZO Caballero profeso de la orden militar de Santiago, etc. FALLECIO EL DIA 28 DE ENERO DE 1872. Los testamentarios de su viuda, por disposicion de la misma, y los parientes del finado, Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al aniversario que se ha de celebrar en la iglesia parroquial de Santiago el sábado 28 del corriente, á las once de la mañana, en lo que recibirán especial favor.

Primer aniversario. EL Excmo. Señor DON ANGEL ECHALECU y Science y su hija doña Concepcion, fallecieron respectivamente, el 28 de enero y 2 de mayo de 1887. R. I. P. Todas las misas que se celebren en los días 28 y 29 del corriente en las Misas de Letrados serán aplicadas por el eterno descanso de las almas de dichos señores. Su esposa y madre, esposo e hijo político, e hija y nietos y demás familia, ruegan á sus amigos los encomienden á Dios. El Excmo. y Ilmo. Sr. Nuncio Apostólico de Su Santidad en estos reinos, ha concedido 100 días de indulgencia y el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcala 40 días á todos los que por cada misa que oyeren, comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren en sufragio de las almas de dichos señores.

EL SEÑOR DON ANTONIO DE ALARCÓN, falleció el día 28 de enero de 1887. R. I. P. Su madre, hermanas, hermano político, sobrino y demás parientes ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios. Todas las misas que se celebren el 28 en la parroquia de San Ginés, serán aplicadas por su alma y por la del ilustrado Sr. D. Agapito Grazió, fallecido el 11 de agosto de 1887. El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y Ilmo. Sr. Obispo de Madrid, tienen concedidas 80 y 40 días de indulgencia por cada misa, sagrada comunión ó responso que rezaren por el alma del finado.

XVI ANIVERSARIO DEL ILMO. SEÑOR DON JOSÉ CABALLERO DEL MAZO Caballero profeso de la orden militar de Santiago, etc. FALLECIO EL DIA 28 DE ENERO DE 1872. Los testamentarios de su viuda, por disposicion de la misma, y los parientes del finado, Ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al aniversario que se ha de celebrar en la iglesia parroquial de Santiago el sábado 28 del corriente, á las once de la mañana, en lo que recibirán especial favor.

Primer aniversario. EL Excmo. Señor DON ANGEL ECHALECU y Science y su hija doña Concepcion, fallecieron respectivamente, el 28 de enero y 2 de mayo de 1887. R. I. P. Todas las misas que se celebren en los días 28 y 29 del corriente en las Misas de Letrados serán aplicadas por el eterno descanso de las almas de dichos señores. Su esposa y madre, esposo e hijo político, e hija y nietos y demás familia, ruegan á sus amigos los encomienden á Dios. El Excmo. y Ilmo. Sr. Nuncio Apostólico de Su Santidad en estos reinos, ha concedido 100 días de indulgencia y el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Madrid-Alcala 40 días á todos los que por cada misa que oyeren, comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren en sufragio de las almas de dichos señores.

¿QUIEREN USTEDES NO TOSER MAS? PUES TOMEN LAS PASTILLAS BRACHAT DE SAVIA DE PINO. Estas Pastillas, de gusto agradable, reemplazan con gran ventaja todas las pastas y jarabes conocidos hasta hoy día, pues calman inmediatamente los órganos irritados y curan, en menos de 48 horas, Tosos, Resfriados, Catarros, Asmas, Garrotillo, Males de garganta, Bronquitis agudas y crónicas, y, en general, todas las afecciones y enfermedades de las vías respiratorias. 100,000 CARTAS DE FELICITACION. CERTIFICADOS DE LOS ENFERMOS. CERTIFICADOS DE LOS MÉDICOS. Las Pastillas Brachat son indispensables para todas las personas que causan la voz, y para aquellas que, por su trabajo, se ven obligadas á vivir en una atmósfera cargada de polvo. El público debe pedir las PASTILLAS BRACHAT para no ser engañado por los falsificadores. MADRID: Farmacia de Sanchez Ocaña, Atocha, 38, frente á la calle de Relatores (antes Principe, 13). BARCELONA: Farmacia de la Estrella, Fernando 7 y Arolas, 7; Alsina, Pasaje del Crédito, 4; Sociedad Farmacéutica Española, Formiguera y C.º, Tollra, 22.

LA SEÑORA DOÑA SOFIA O'RYAN Y O'RYAN ha fallecido el día 21 del corriente. Todas las misas que se celebren en la iglesia de San Andrés el domingo y lunes próximos serán en sufragio de su alma.

GREGORIO S. BENET MÉDICO-CIRUJANO ESPAÑOL. Después de haber cursado durante los dos últimos años, los estudios especiales del Dentista, en el colegio de New-York, y hecho su práctica al lado de uno de los mejores profesores de dicha ciudad, recibió su título de doctor en cirugía dental, y ha regresado á esta corte, abriendo su gabinete de consultas, operaciones y construcción de piezas postizas para la boca, en la calle de Peligros núms. 6 y 3 pral., ofrece al público sus servicios profesionales. En las Farmacias, Perfumerías y Bazaros La VELOUTINE Polvo de Arroz especial Preparado al Distinguido por CH. FAY, Perfumista PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS.

FIN DE LA ALMONEDA Hoy y mañana se venderán los muebles y enseres restantes. CAMPOMANES, 8, PL. DHA. OCCORRO.—LO PIDE UN PADRE de numerosa familia. El rector de las religiosas Pascualas, está encargado de recibirlo. MALES VENÉREOS y matriz. Dr. Barragan. Consultas, 10 á 1 y 6 á 2. Corredora Baja, 26.